

ACUERDO No. 2 DEL 28/12/2017

Por medio del cual se adoptan las decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías – SGR.

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD – PAZ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 se constituyó el Sistema General de Regalías y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías se regulan mediante la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Que el Acto Legislativo No. 4 del 8 de septiembre de 2017 adicionó el artículo 361 de la Constitución Política, con el objeto de destinar recursos del Sistema General de Regalías para financiar proyectos de inversión, que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Que el parágrafo 4 y los párrafos transitorios 7 y 8 del artículo 361 de la Constitución Política, disponen que los proyectos de inversión que serán financiados con los recursos del SGR correspondientes a los excedentes del ahorro pensional territorial fuente SGR, y aquellos que componen la Asignación para la Paz serán definidos por un Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD PAZ.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los OCAD son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR, así como evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar la conveniencia y oportunidad de financiarlos, además de designar su ejecutor el cual será de naturaleza pública.

	Formato de Acuerdo Secretaría Técnica OCAD PAZ	Código:	Mis.4.9Pro.1.Fr.03
		Fecha:	1-nov-2017
		Versión:	1
		Página:	2 de 10

Que el inciso quinto del párrafo 7 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política señaló la conformación del OCAD PAZ, órgano encargado de definir los proyectos de inversión financiados con los recursos señalados en el párrafo 4 y los párrafos transitorios 7 y 8 del artículo 361 de la Constitución Política.

Que el Decreto Ley 1534 del 15 de septiembre de 2017, reglamenta el funcionamiento del OCAD PAZ y la Asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo No.4 de 2017

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA PAZ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO, DESIGNACIÓN DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

1. Que los OCAD decidirán la instancia que adelantará la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión, según lo establece el párrafo primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.
2. Que el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 prevé que los OCAD viabilizarán los proyectos de inversión que serán financiados con cargo a los recursos del SGR, con sujeción a las normas, requisitos y procedimientos que se definan para los efectos.
3. Que el artículo 2 del Decreto Ley 1534 de 2017 establece que el OCAD PAZ es responsable de definir los proyectos de inversión que tengan entre sus fuentes de financiación recursos de la Asignación para la Paz, o los recursos a los que se refiere el párrafo 4 del artículo 361 de la Constitución Política. Este OCAD viabilizará, priorizará y aprobará los proyectos de inversión, y designará la entidad pública ejecutora, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012.
4. Que el párrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 establece que, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados, y designados a sus ejecutores en una sola sesión del OCAD y para ello la Secretaría Técnica adelantará el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

5. Que conforme al artículo 2.2.4.1.2.2.11. del Decreto 1082 de 2015, corresponde al OCAD que apruebe el proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos, en los que se prevea la provisión de bienes y servicios fuera de la bivalidad correspondiente por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del SGR.
6. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y en los artículos 2.2.4.4.4 y 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas son las responsables de la correcta ejecución de los proyectos de inversión, así como del suministro y registro de la información de forma veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en las Circulares 0001, 0002 y 0003 de 2012 del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, Circulares 0062 y 0063 de 2013 de la Dirección de Regalías y Resoluciones 1789 de 2013 y 1452 de 2017 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
7. Que el proyecto con código BPIN No. 2017000060054, denominado: Mejoramiento de las vías terciarias de los Municipios de Florencia y Belén de los Andaquíes del Departamento de Caquetá, fue presentado para su priorización y aprobación por el OCAD PAZ, toda vez que su viabilización se otorgó mediante el Acuerdo No.068 del 30 de noviembre de 2017 del OCAD Regional Centro Sur.
8. Que los siguientes proyectos fueron presentados para su viabilización, priorización y aprobación al OCAD PAZ:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR ASIGNACIÓN PAZ	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
BOLIVAR	2017000020090	Construcción de Pavimento en Concreto Asfáltico de la Vía que Conduce de la Cabecera Municipal de Regidor al Municipio de Río Viejo, en el Departamento de Bolívar	BOLIVAR	\$24.151.614.316,76	\$24.151.614.316,76
CASANARE	20171301010016	Construcción en pavimento flexible de la primera etapa, en el tramo vial comprendido entre el casco urbano del municipio de Chámeza al Río Upia (límite con el municipio de Páez, Boyacá), Dpto. de Casanare	CASANARE	\$14.826.873.715,00	\$14.826.873.715,00
GUAVIARE	20171301010009	Construcción obras de arte en la vía El Morro - La Fuga en la vereda Taguara - Resguardo Indígena Fanajiw del municipio de San José del Guaviare - Guaviare	GUAVIARE	\$3.154.377.073,04	\$3.154.377.073,04
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	2017000060058	Fortalecimiento de la integración rural en el marco del posconflicto en el departamento del Caquetá, mediante la construcción de puentes en zonas veredales Caquetá	CAQUETÁ	\$8.792.651.467,00	\$8.792.651.467,00
CÓRDOBA	20171301010015	Mejoramiento de vía entre los municipios de Puerto Libertador y Montelibano del departamento de Córdoba	CÓRDOBA	\$29.033.364.671,00	\$29.033.364.671,00

	Formato de Acuerdo Secretaría Técnica OCAD PAZ	Código:	Mis.4.9Pro.1.Fr.03
		Fecha:	1-nov-2017
		Versión:	1
		Página:	4 de 10

9. Que de conformidad con los artículos 3.1.4.9 y 3.1.4.10 del Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones del OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de este OCAD, debiendo ser notificadas a las entidades públicas designadas ejecutoras y a las instancias designadas para adelantar la contratación de la interventoría cuando sea el caso.

CONSIDERANDOS FINALES


1. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en su condición de Secretaría Técnica del OCAD PAZ del SGR, con citación enviada a través de correo electrónico el 14 de diciembre de 2017, convocó a sesión a los miembros del OCAD PAZ, con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos de la Asignación para la Paz del SGR, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la Sesión No. 2 del 22 de diciembre de 2017.
2. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 2 del veintiocho (28) de diciembre de 2017, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD PAZ.

ACUERDA:

TITULO I

PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, DESIGNACIÓN DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 1. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020, tal como se detalla a continuación:

	Formato de Acuerdo Secretaría Técnica OCAD PAZ	Código:	Mis.4.9Pro.1.Fr.03
		Fecha:	1-nov-2017
		Versión:	1
		Página:	5 de 10

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000060054	Mejoramiento de las vías terciarias de los Municipios de Florencia y Belén de los Andaquies del Departamento del Caquetá Belén de Los Andaquies, Florencia	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.245.289.040,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2017	\$1.724.738.524,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.724.738.524,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2017	\$10.520.550.516,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$9.697.956.076,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CAQUETA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz - SGR	2017-2018	\$1.724.738.524,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caquetá			Valor SGR	\$ 11.422.694.600,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Caquetá			Valor SGR	\$822.594.440,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

TITULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, DESIGNACION DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, designar la instancia para la contratación de la interventoría y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020, tal como se detalla a continuación:

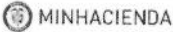
	Formato de Acuerdo Secretaría Técnica OCAD PAZ	Código:	Mis.4.9Pro.1.Fr.03
		Fecha:	1-nov-2017
		Versión:	1
		Página:	6 de 10

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020090	Construcción de Pavimento en Concreto Asfáltico de la Vía que conduce de la Cabecera Municipal de Regidor al Municipio de Río Viejo, en el Departamento de Bolívar	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.151.614.316,76
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOLIVAR Valor Aprobado por el Ocad	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2017	\$24.151.614.316,76

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOLIVAR	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017 - 2018	\$24.151.614.316,76	N/A	\$0,00	2019 – 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Bolívar			VALOR Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz - SGR	\$22.571.599.925,76	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de Vías			VALOR Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz - SGR	\$1.580.014,391,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo38 de 2016.					

ARTÍCULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, designar la instancia para la contratación de la interventoría y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20171301010016	Construcción en pavimento flexible de la primera etapa, en el tramo vial comprendido entre el casco urbano del municipio de Chámeza al Río Upia (límite con el municipio de Páez, Boyacá), departamento de Casanare	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.826.873.715,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2017	\$14.826.873.715,00

	Formato de Acuerdo Secretaría Técnica OCAD PAZ	Código:	Mis.4.9Pro.1.Fr.03
		Fecha:	1-nov-2017
		Versión:	1
		Página:	7 de 10

Valor Aprobado por el Ocad	\$14.826.873.715,00
-----------------------------------	---------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017 - 2018	\$14.826.873.715,00	N/A	\$0,00	2019 – 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Casanare			VALOR. Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz – SGR	\$14.226.456.755,0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Instituto Nacional de Vías - INVIAS			VALOR. Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz – SGR	\$ 600.416.960,0	
Acuerdo 38 de 2016						

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, designar la instancia para la contratación de la interventoría y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20171301010009	Construcción OBRAS DE ARTE EN LA VIA EL MORRO - LA FUGA EN LA VEREDA TAGUARA - RESGUARDO INDIGENA FANAJIW DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - Guaviare	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.154.377.073,04
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – GUAVIARE	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017		\$3.154.377.073,04
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.154.377.073,04			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – GUAVIARE	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017 - 2018	\$3.154.377.073,04	N/A	\$0,00	2019 – 2020


	Formato de Acuerdo Secretaría Técnica OCAD PAZ	Código:	Mis.4.9Pro.1.Fr.03
		Fecha:	1-nov-2017
		Versión:	1
		Página:	8 de 10

	implementación Acuerdo Paz			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Guaviare	VALOR. Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz – SGR		\$2.956.923.365,05
Instancia pública designada para la contratación de interventoría Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Instituto Nacional de Vías	Valor		\$197.453.707,99
Acuerdo 38 de 2016				

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, designar la instancia para la contratación de la interventoría y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000060058	Fortalecimiento de la integración rural en el marco del postconflicto en el departamento del Caquetá, mediante la construcción de puentes en zonas veredales Caquetá	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.792.651.467,00
			Cronograma MGA	Valor
Fuentes	Tipo de recurso			
Departamentos - CAQUETA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2017	\$8.792.651.467,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.792.651.467,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017 - 2018	\$8.792.651.467,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caquetá			VALOR. Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz – SGR	\$8.194.544.214,0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Instituto Nacional de Vías			VALOR. Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz – SGR	\$598.107.253,0	
Acuerdo 38 de 2016						

	Formato de Acuerdo Secretaría Técnica OCAD PAZ	Código:	Mis.4.9Pro.1.Fr.03
		Fecha:	1-nov-2017
		Versión:	1
		Página:	9 de 10

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, designar la instancia para la contratación de la interventoría y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20171301010015	Mejoramiento de vía entre los municipios de Puerto Libertador y Montelibano del departamento de Córdoba	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$29.033.364.671,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - CORDOBA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2017	\$29.033.364.671,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$29.033.364.671,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CORDOBA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017 - 2018	\$29.033.364.671,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Córdoba			VALOR. Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz - SGR	\$28.040.912.525,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de Vías			VALOR. Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz - SGR	\$992.452.146	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

ARTÍCULO 7. Las entidades públicas designadas Ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores, serán las responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre.

ARTÍCULO 8. Los proyectos de inversión aprobados en el presente acuerdo deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes o reglamentarias, y al de contratación pública vigente y aplicable; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

	Formato de Acuerdo Secretaría Técnica OCAD PAZ	Código:	Mis.4.9Pro.1.Fr.03
		Fecha:	1-nov-2017
		Versión:	1
		Página:	10 de 10

ARTÍCULO 9. Es responsabilidad de las entidades públicas designadas ejecutoras y de las instancias que deben adelantar la contratación de la interventoría, según el caso, solicitar el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución ante la Secretaría Técnica del OCAD PAZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.2.3.2 del Acuerdo 045 de 2017 de Comisión Rectora del SGR, dentro del plazo previsto en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

TITULO VII
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 12. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo y las decisiones adoptadas, a cada una de las entidades públicas designadas como ejecutoras y a las entidades designadas para la contratación de la interventoría de los proyectos sometidos a consideración del OCAD PAZ del SGR en la Sesión No. 2 del 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el numeral 13 del artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Paula Acosta

Paula Acosta Márquez
PRESIDENTE
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD PAZ

Fecha de la sesión del OCAD: (22-12-2017)

Fecha de firma del Acta No. 2 soporte del presente acuerdo: (28-12-2017)